



CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA ~~00000~~ 2
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA **TROPI CUATRO C.**
A. -----

CUANTIA: **USD \$ 600,00** -----

En la ciudad de Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil, ante mí **ABOGADO CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES, NOTARIO PUBLICO, SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO**, comparece el señor **THOMAS WIENER LEIMDORFER**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, ejecutivo comercial, a nombre y en representación de la compañía **TROPI CUATRO C. A.** en su calidad de Presidente de la misma, tal como lo acredita con las copias del nombramiento inscrito y del acta de junta general extraordinaria de accionistas, que me entrega para que sean agregados a la presente; el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad, bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura de, **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TROPI CUATRO C. A.** para su otorgamiento me presenta la minuta y

documentos del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase
05009 Incorporar una de Conversión del Capital Social, Aumento del Capital Suscrito y Pagado y, Reforma de Estatuto Social, de una compañía anónima, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor Thomas Wiener Leimdorfer, ecuatoriano, divorciado, de ocupación factor de comercio, a nombre y en representación de la compañía **TROPI CUATRO C. A.**, cuya personería acredita con las copias de su nombramiento aceptado e inscrito como PRESIDENTE y del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de septiembre del dos mil, que se acompañan como documentos habilitantes de la presente escritura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TROPI CUATRO C. A.** reunida en la ciudad de Guayaquil el veinte de septiembre del año dos mil resolvió la Conversión de su capital social a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas; Aumentar el capital suscrito y pagado a ochocientos dólares mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas; Reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto; y, autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública que



contenga dichas aprobaciones.- **DOS. DOS.** - ~~TROPI~~
CUATRO C. A. es una compañía ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini, el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, con un capital social de quinientos mil sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias de mil sucres cada una.-
DOS. TRES. - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía TROPI CUATRO C. A. aumentó su capital social a cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias de mil sucres cada una.- **TERCERA.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LEY DE TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, número dos mil-cuatro, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece de Marzo del dos mil, reformatoria de la Ley de Compañías, el señor Thomas Wiener Leimdorfer, a nombre y en representación de la compañía TROPI CUATRO C. A. en su calidad de PRESIDENTE, declara que sobre la base de nuevas acciones de un dólar se convierte a dólares de

los Estados Unidos de América el capital social de su representada, conforme al siguiente detalle: NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Tropi Uno C. A.- NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil doscientas.- NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: cuarenta y ocho.- NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Tropi Dos C. A.- NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil doscientas.- NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: cuarenta y ocho.- NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Tropi Tres C. A.- NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil doscientas.- NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: cuarenta y ocho.- NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Tropi Cinco C. A.- NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil doscientas.- NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: cuarenta y ocho.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Thomas Wiener Leimdorfer, a nombre y en representación de la compañía TROPI CUATRO C. A. en su calidad de PRESIDENTE y además debidamente autorizado por la junta general de accionistas celebrada el veinte de septiembre del año dos mil, DECLARA: **CUATRO. UNO.** Que se aumenta el capital suscrito a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas

Guayaquil, Agosto 14 del 2000



Ingeniero
THOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TROPI CUATRO C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió **PRESIDENTE** de la compañía por el período de dos años.

Como **PRESIDENTE** de la compañía ejercerá indistintamente con el Gerente General la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TROPI CUATRO C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 19 de Octubre de 1981, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,

ERNESTO PRIES DORER
Gerente General

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE

ING. THOMAS WIENER LEIMDORFER
090324366-5

Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 4 1/2

Guayaquil, Agosto 14 del 2000

01000
Ficp: Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de Presidente de la compañía TROPIC CUATRO C.A. a favor de THOMAS WIENER LEINDORFER, Folio 54.553, Registro Mercantil número 15.414, Repertorio número 19.478.- Se archiven los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diez y ocho de Agosto del dos mil.-

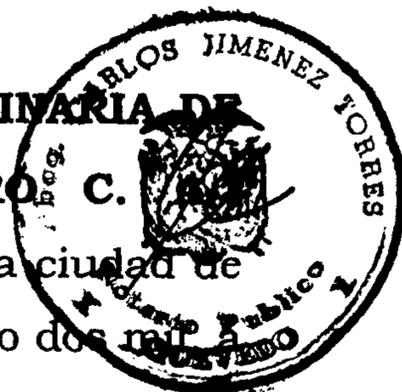
Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Encargada
del Cantón Guayaquil



C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TROIPI CUATRO C. CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil
las once horas, en el local social de la compañía **TROIPI CUATRO C.**

A. ubicado en el kilómetro cuatro y medio de la avenida Carlos Julio Arosemena Tola, se celebra una junta general extraordinaria de accionistas de la compañía.- Se encuentran presentes los siguientes accionistas: la compañía TROIPI UNO, propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Presidente, el señor Thomas Wiener Leimdorfer; la compañía TROIPI DOS C. A. propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Presidente, el señor Thomas Wiener Leimdorfer; la compañía TROIPI TRES C. A. propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General, el señor Ernesto Pries Dorer; la compañía TROIPI CINCO C. A. propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General, el señor Ernesto Pries Dorer; y, la compañía INDUATO S. A. propietaria de doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General el señor Ernesto Pries Dorer; los mismos que, por representar la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias de un mil sucres cada una, resuelven por unanimidad celebrar una junta general extraordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre la conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, efectuar un aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma del



00000

Estatuto societario, temas respecto de los cuales declaran estar debidamente informados.- Preside la junta, el Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer y actúa como Secretario el señor Ernesto Pries Dorer, por ser ambos titulares de dichos cargos, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.- El Presidente, luego de que el Secretario, ha elaborado la lista de accionistas presentes, de la clase y valor de las acciones que poseen y del número de votos que les corresponden, cumpliendo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, declara instalada la junta, la misma que conocerá y resolverá respecto del siguiente Orden del Día: primero) Conversión del capital social; segundo) Aumento del capital suscrito; tercero) Suscripción y pago del capital que se aumenta; cuarto) Reforma del Estatuto Social; y, quinto) Otorgamiento de la escritura Conversión del Capital Social, Aumento del Capital suscrito y pagado y, de Reforma del Estatuto de la Compañía.- A continuación, entrando en el desarrollo del **primer punto**, el Presidente de la compañía explica que la legislación societaria ha sufrido reformas como consecuencia de la vigencia de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, número 2000-4, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 34, del 13 de marzo del presente año, en razón de la cual, el capital social que ahora es en sucres debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, y como las acciones de un mil sucres, representan tan solo cuatro centavos de dólar, propone que veinticinco acciones de un mil sucres se conviertan en una acción de un dólar, propuesta que es apoyada por los demás accionistas y por tanto aprobada por unanimidad; como consecuencia de lo aprobado en este primer punto, el nuevo capital social de la compañía será de doscientos dólares dividido en doscientas acciones ordinarias de un dólar, que son propiedad de los siguientes accionistas:

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES	NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES
---------------------------	------------------------------	-------------------------------

TROPI UNO C. A.		1.200	48
TROPI DOS C. A.		1.200	48
TROPI TRES C. A.		1.200	48
TROPI CINCO C. A.		1.200	48
INDUATO S.A.		200	8
SUMAN	5	5.000	200



Respecto al **segundo punto**, a propuesta del señor Presidente, con el apoyo del resto de los accionistas, la junta, por unanimidad, resolvió: Aumentar el capital suscrito en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias de un dólar cada una.- Respecto al **tercer punto**, a propuesta del señor Presidente, apoyada por el resto de los accionistas, la junta, por unanimidad, resolvió: Que el aumento sea suscrito por los actuales accionistas, en proporción al capital social que actualmente tienen y pagadas en su totalidad, en numerario, de contado, en forma previa al otorgamiento de la presente escritura.- Respecto al **cuarto punto**, a propuesta del señor Presidente, con el apoyo del resto de los accionistas, la junta, por unanimidad, resolvió: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas, numeradas en forma consecutiva a partir de la cero cero uno."**- Finalmente, respecto al **quinto punto**, se autoriza al señor Thomas Wiener Leimdorfer, como Presidente de la compañía y como tal, representante legal de la misma para que otorgue la Escritura Pública de Conversión del Capital Social, Aumento del Capital Suscrito y Pagado y, Reforma de Estatuto Social, luego de que ingrese a Caja de la compañía el pago en numerario de las acciones

00000
suscritas por los actuales accionistas, debiéndole servir de documentos que legitimen su personería, copia del nombramiento y de la presente Acta que contiene lo resuelto por la junta general de accionistas; si por cualquier circunstancia, el Presidente no pudiere hacerlo en su momento, se autoriza en forma alternativa al señor Gerente General, también representante legal para que intervenga en el otorgamiento de dicha escritura.- Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día, termina la reunión, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los concurrentes antes nombrados y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la firman, en unidad de acto, todos los asistentes.- fdo.) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.) p, TROPI UNO C. A., Ing. Thomas Wiener Leimdorfer.- fdo.) p. TROPI DOS C. A., Ing. Thomas Wiener Leimdorfer.- fdo.) p. TROPI TRES C. A., Sr. Ernesto Pries Dorer.- fdo.) p. TROPI CINCO C. A., Sr. Ernesto Pries Dorer.- fdo.) p. INDUAUTO S. A., Sr. Ernesto Pries Dorer.- fdo.) Sr. Ernesto Pries Dorer, SECRETARIO DE LA JUNTA.”

C E R T I F I C O: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2000


Ernesto Pries Dorer,
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

en numerario mediante la entrega en Caja del dinero correspondiente, conforme al siguiente detalle: NOMBRE DEL ACCIONISTA: Tropi Uno C. A.- ACCIONES SUSCRITAS: ciento cuarenta y cuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- NOMBRE DEL ACCIONISTA: Tropi Dos C. A.- ACCIONES SUSCRITAS: ciento cuarenta y cuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- NOMBRE DEL ACCIONISTA: Tropi Tres C. A.- ACCIONES SUSCRITAS: ciento cuarenta y cuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- NOMBRE DEL ACCIONISTA: Tropi Cinco C. A.- ACCIONES SUSCRITAS: ciento cuarenta y cuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- y, **CUATRO. DOS.** - Que se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: **“ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas, numeradas en forma consecutiva a partir de la cero cero uno.”.- QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA ACERCA DE LA**



00000

CORRECTA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL QUE

SE AUMENTA.- El señor Thomas Wiener Leindorfer, a nombre y en representación de la compañía TROPI CUATRO C. A. declara con juramento que es correcta la integración y forma de pago del capital social aumentado, conforme consta de los documentos contables que reposan en la compañía; que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado el número de acciones que los accionistas poseen es la siguiente: ACCIONISTAS: Tropi Uno C. A.- ACCIONES: ciento noventa y dos.- ACCIONISTAS: Tropi Dos C. A.- ACCIONES: ciento noventa y dos.- ACCIONISTAS: Tropi Tres C. A.- ACCIONES: ciento noventa y dos.- ACCIONISTAS: Tropi Cinco C. A.- ACCIONES: ciento noventa y dos.- ACCIONISTAS: Induauto S. A.- ACCIONES: treinta y dos.- SUMAN: cinco accionistas.- ochocientas acciones.- **CONCLUSION.-**

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de ley necesarias para la validez de la presente escritura, de la cual se servirá conferirme cinco copias certificadas.- Atentamente.- firmado) Pedro José Cedeño.- Abogado Pedro José Cedeño Cedeño.- Matrícula número mil cuatrocientos sesenta y cinco.- Hasta aquí la minuta que se eleva a Escritura Pública.- ES COPIA.- leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al otorgarte, éste la prueba en todas sus partes, se firma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.

Esta es la última página de la Escritura de Conversio y Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía TROPI CUATRO C. A.

00000 8

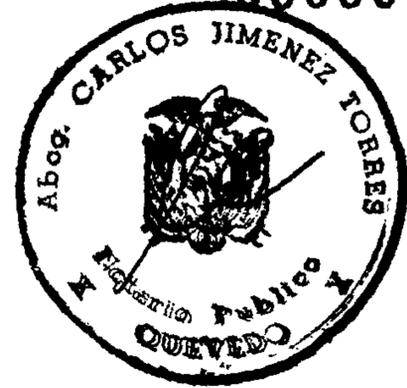
p. TROPI CUATRO C. A.

R. U. C. 0990559821001

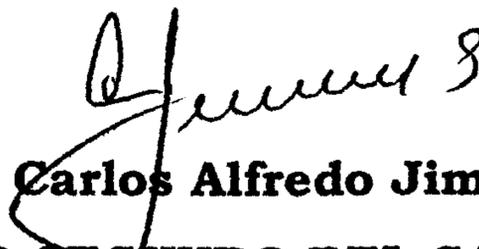
Ing. Thomas Wiener Leimdorfer

C. I. 0903243665

PRESIDENTE



EL NOTARIO



Ab. Carlos Alfredo Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO

Se otorgo ante mí, en Fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. /



Carlos A. Jiménez Torres
Ab: Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN QUEVEDO

RAZON: Doy Fe que en este fecha y al margen de la matriz de la presente escritura de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía TROPI CUATRO C. A. celebrada ante mi el 23 de Septiembre del 2000, tomé nota de su aprobación mediante Resolución número 00-G-IJ-0007357 del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, de fecha 5 de Diciembre del 2000.- Quevedo 9 de Diciembre del 2000



Carlos A. Jiménez Torres
Ab: Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN QUEVEDO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

00000 9

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-6-13 (000735) dictada el 5 de Diciembre del 2000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene La bonificación de Capital de Sucesos de Sucesos, Aumento de Capital Sucesos y Reforma de Estatuto de la Compañía Trapi Biotto C.A. de fojas 10.706 a 10.720, número 4.655 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.993 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Mayo 08 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, Mayo 08 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Baneros de Guayaquil
Guayaquil, Mayo 08 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TROPI CUATRO C.A., otorgado ante mí, el 19 de Octubre de 1981, he tomado nota en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución # 00-G-IJ-0007357, dictada por Otton Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de fecha 5 de Diciembre del año dos mil, en el cual se ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar su capital y a reformar su estatuto, que contiene la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, Marzo trece del año dos mil uno.

